

**D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICO:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de abril de 2022, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**3 . 0 .- . TOMA DE RAZÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA FERROVIAL SERVICIOS S.A.**

Vista la propuesta presentada por el concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior que transcrita literalmente dice:

*Visto el informe emitido por el departamento de contratación de fecha 12/04/2022 con el siguiente tenor literal:*

*“Con fecha 07/04/2022, ha tenido entrada por la Oficina de Registro General Telemático de Pozuelo de Alarcón con número de registro REGAGE22e00012135655 y como unidad de tramitación de destino el Ayuntamiento de Fuenlabrada L01280587, la comunicación por parte de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. una de las empresas que ha licitado y es titular de algún contrato administrativo con el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

*La comunicación se refiere al cambio de la denominación social de la empresa, afectando únicamente a la denominación social, con efectos a partir del 25/04/2022. La comunicación presentada por el representante legal de la empresa se refiere en los siguientes términos:*

*“Que dicha modificación en la denominación social no produce ningún efecto en los derechos y obligaciones que emanan de la ejecución de los contratos vigentes con clientes y proveedores, modificándose a partir del día 25 de abril de 2022 la emisión de las facturas que incorporarán la nueva denominación social arriba indicada.*

*Que dicha modificación en la denominación social no produce variación en el Código de Identificación Fiscal ni tampoco en las numeraciones de cuentas bancarias”.*

*Se anexa en la misma comunicación, la escritura ante notario de fecha 16/03/2022 del cambio de denominación social de la empresa, manteniendo el C.I.F. que anteriormente tenía.*

*La empresa tenía la siguiente denominación social: **FERROVIAL SERVICIOS, S.A. con C.I.F. A80241789.***

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64	Fecha	26/04/2022 12:12:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64	Página	1/2



**Con el cambio de denominación social pasa a denominarse: SERVEO SERVICIOS, S.A. UNIPERSONAL con C.I.F. A80241789. Con domicilio en la Calle Quintanavides nº 21 (edif 5). 28050. Madrid.**

*En este caso no hay una novación subjetiva del contrato o de los contratos que se pudieran estar ejecutando por parte de la empresa, según lo prescrito en el artículo 98 de la LCSP/2017. Por lo tanto, no se produce un cambio de contratista, sino un cambio de denominación social.*

*De esta comunicación, una vez dado el Vº Bº por parte de Asesoría Jurídica e Intervención, se dará el correspondiente traslado al órgano de contratación para su conocimiento y al Departamento de Contabilidad para la facturación futura de los servicios prestados en su caso, a partir del 25/04/2022, fecha de efectos del cambio anunciado por la empresa.”*

*Teniendo en cuenta todo lo expresado, se solicita a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:*

**Único.** *-Dar traslado del correspondiente cambio de denominación social al órgano de contratación para su conocimiento y al Departamento de Contabilidad para la facturación futura de los servicios prestados en su caso, a partir del 25/04/2022, fecha de efectos del cambio anunciado por la empresa.”*

Visto el informe del Técnico Jurídico de Contratación y el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. Fco. Javier Ayala Ortega**

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64	Fecha	26/04/2022 12:12:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64</a>	Página	2/2

